



ABOGADA ESPECIALISTA

SANDRA HERRERA

Villavicencio, 20 de octubre de 2025

Doctora

ANGELICA RAMÍREZ

Supervisora de Contrato 0918

E.

S.

D.

REF: INFORME No. 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0918 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 0918 de 2025
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA: SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS
OBJETO: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR: VEINTUCUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: seis (6) Meses
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR: 19 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO: 19 de marzo de 2025
PRORROGA No. 1: DOS MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 15 de Diciembre de 2025
ADICIÓN No. 1: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (11.600.000)
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES (27) VEINTISIETE DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO
INCLUYENDO LA ADICIÓN: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$35.600.000)

A continuación, me permito hacer una correlación de cada una de las actividades realizadas para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones específicas señaladas en el texto contractual, durante el periodo comprendido entre el día 19 de septiembre al 18 de octubre del presente año, así:

OBLIGACION ESPECIFICA No. 1

Apoyar mediante asistencia técnica personalizada para el seguimiento a la implementación de la política pública de inclusión de la población LGBTI del Departamento del Meta con los actores responsables, haciendo el ajuste de la batería de indicadores, generando los informes y presentaciones que sean necesarios para las instancias institucionales que lo requieran. Actividad que deberá ser documentada a través de acta de reunión, listado de asistencia registro fotográfico.

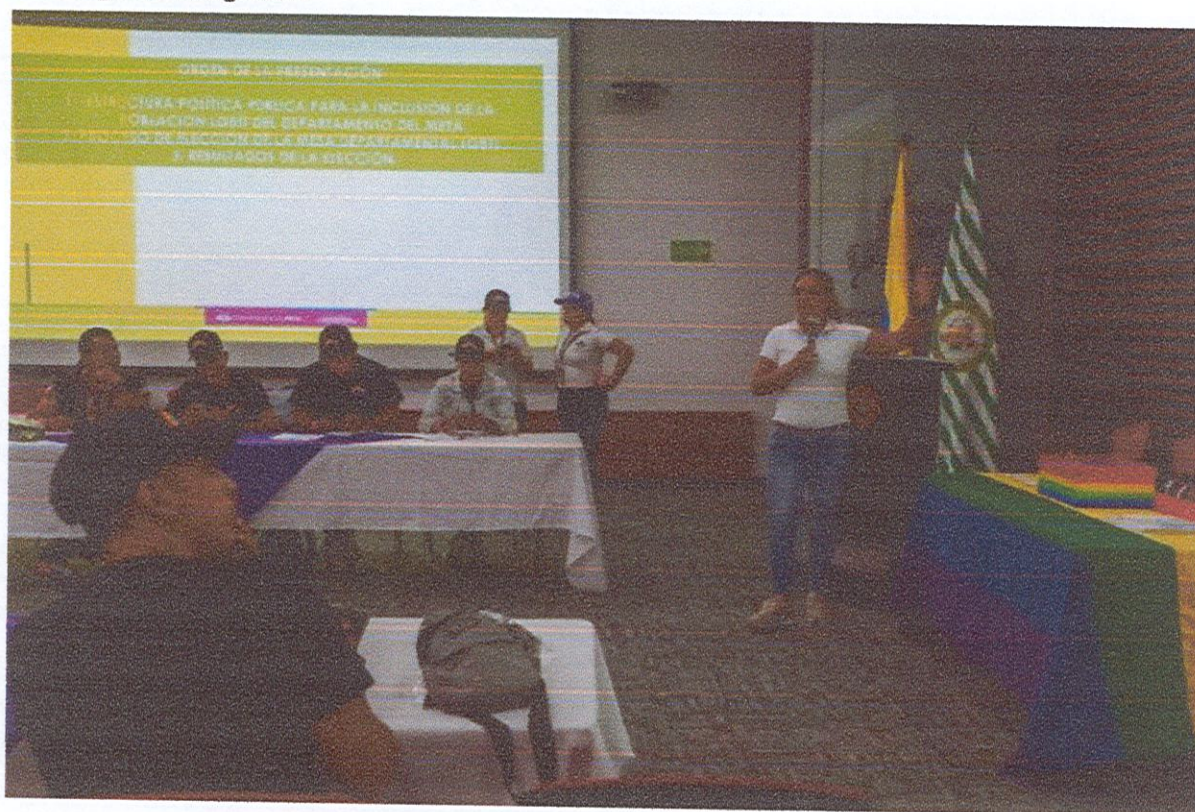
ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Asistencia técnica dentro de la primera sesión Mesa Departamental
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Auditorio del 8vo piso del edificio de la Gobernación del Meta

Calle 28 # 25-53 Villavicencio (Meta) - Móvil 3213324039 - 6685446

"SOLUCIONES EN DERECHO"

Fecha:	14 de octubre de 2025
Población objetivo:	Población LGBTI del Departamento del Meta integrantes electos y designados a la mesa departamental
Forma de Convocatoria:	Presencial
Cantidad de participantes	18 personas
Objetivo de la actividad	Socializar la estructura de la política pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta, ordenanza 1030 de 2019, socialización del decreto 284 de 2024 y estructuración del plan de acción de la mesa departamental en armonía con el componente estratégico contenido en el documento técnico de la ordenanza 1030 de 2019.

Anexo: Registro fotográfico





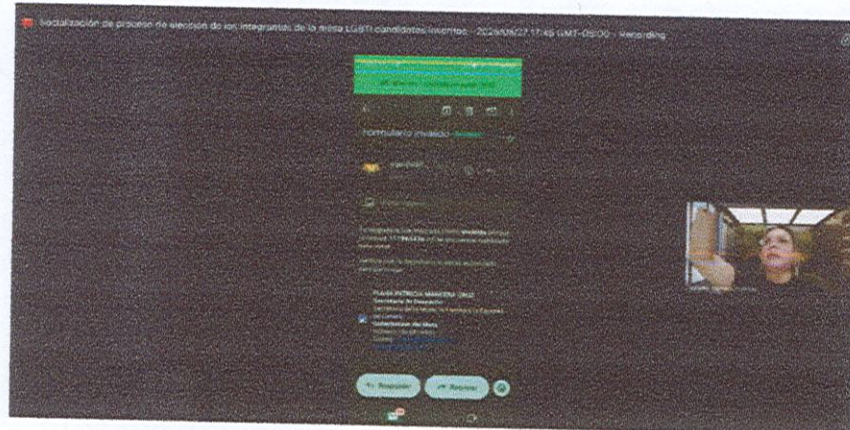
ABOGADA ESPECIALISTA
SANDRA HERRERA

OBLIGACION ESPECIFICA No. 2

Gestionar y apoyar el desarrollo de las sesiones de la mesa departamental LGBTI y su grupo coordinador. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reuniones, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.

ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Reunión con candidatos inscritos al proceso de elección de integrantes de la mesa departamental LGBTI.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Sala de juntas secretaría de la mujer, la familia y la equidad de género.
Fecha:	27 de septiembre de 2025
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	Virtual
Cantidad de participantes	12
Objetivo de la actividad	Socializar la dinámica del proceso de elección por voto popular entre los 23 candidatos debidamente notificados del acto administrativo que aceptaba su candidatura por parte de la SMFEG, a quienes se socializo sobre Acceso a la Información y Contacto con Candidatos, el Censo Electoral y Participación, Candidatos y Proceso de Elección, Elecciones y Transparencia, Jurisdicciones Especiales y Representación, Proceso de votación y privacidad de la información, Preparación de los videos de campaña, Mecanismo de desempate en las elecciones, Presentación y funcionalidad del formulario de votación, Garantías de transparencia y acompañamiento ministerial, Escrutinios y resultados de las elecciones, Participación de candidatos no elegidos en la posesión, Detalles logísticos del evento del 12 de septiembre, Amplitud de opciones de voto en el formulario, Función y Compromiso de los Miembros de la Mesa Departamental y Proceso de Campaña y Transparencia

Anexo: Registro Fotográfico





ABOGADA ESPECIALISTA
SANDRA HERRERA

00:16:39.334,00:16:42.334

ISMAEL JULIAN FONTECHA YUNDA: Doctora no te queda más fácil que crees un grupo de WhatsApp así mismo le llega a todos el mismo mensaje y no tendrán excusa alguna

00:21:10.661,00:21:13.661

Jonathan Cristian Molina Rozo: Una pregunta doctora cuántas personas están inscritas para votar en estas elecciones

00:27:13.650,00:27:16.650

Jonathan Cristian Molina Rozo: Se encuentran 22 personas inscritas de nuestra POBLACIÓN LGBTI y los que están INSCRITOS en el CENSO ELECTORAL ... que sean MIEMBROS de la POBLACION LGBTI ... Pueden Votar según su GENERO ... Eso es lo q entendí ... Doctora Sandra ...

00:48:23.095,00:48:26.095

Jonathan Cristian Molina Rozo: También se llaman plataformas ... tanto en la víctimas y jóvenes, q entre ellos mismo se postulan y si solamente se encuentra una sola candidatura de osigd ... Queda...

01:31:36.280,01:31:39.280

Carlos Andrés Infante Rodríguez: ¿ Que sucede si un candidato electo, no asiste en el día de la posesión ?

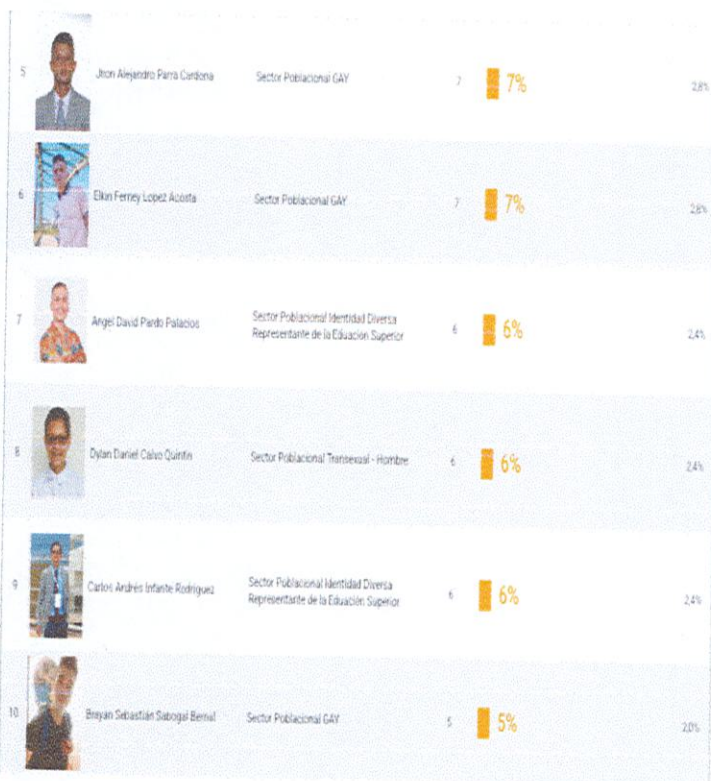
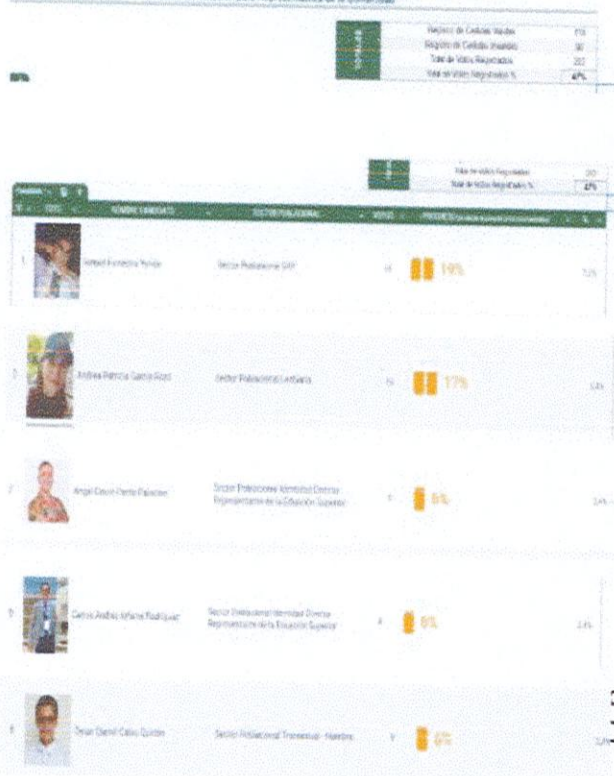
02:12:01.236,02:12:04.236

Jonathan Cristian Molina Rozo: Lo más importante gane el q gane ... no dejar a un lado aquellos otros candidatos que tendras iniciativas ... Aún no esté. Elegidos ...

ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Primera elección de los integrantes por voto popular de la mesa departamental LGBTI 2025-2029, a través del link del formulario de votación.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Virtual https://www.facebook.com/share/p/1WckggNyKw/?mibextid=wwXlfr
Fecha:	12 de septiembre de 2025
Población objetivo:	Población LGBTI del Departamento del Meta
Forma de Convocatoria:	Virtual
Cantidad de participantes	113
Objetivo de la actividad	Adelantar la jornada de votación virtual dirigida a los ciudadanos que desde la inscripción del año 2024 y 2025 construyeron el censo electoral, jornada que inicio desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. donde acompañados de los profesionales de sistemas de la secretaría de las TIC, se socializo el instrumento ofimático que le permita a los ciudadanos previamente registrados ejercer el derecho a elegir y ser elegido.

Tablero de Votación LGBTI+

Sistema de Votación para Representantes de la Comunidad



Gobernación del Meta
11 de septiembre
Recuerde que este viernes 12 de septiembre se realizará la elección de la Mesa Departamental LGBTI.
Conozca a los candidatos por orientación sexual escaneando el código QR o ingresando al siguiente enlace: <https://meta.gov.co/secretaria-de-la-mujer-la-20>
Si inscribió su cédula con anticipación, podrá participar en esta elección.



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Primera sesión de la mesa Departamental LGBTI
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Auditorio del 8vo piso del edificio de la Gobernación del Meta
Fecha:	14 de octubre de 2025
Población objetivo:	Población LGBTI del Departamento del Meta
Forma de Convocatoria:	Presencial
Cantidad de participantes	18 personas
Objetivo de la actividad	Una vez posesionada y juramentados los integrantes designados por las mesas municipales, los 4 candidatos elegidos por voto popular y los 3 designados por jurisdicción especial, se adelantó la primera sesión de la mesa departamental LGBTI, la cual tuvo por objetivo indicarle a los integrantes las funciones de la mesa de conformidad a lo señalado en el decreto 284 de 2024, los resultados del trabajo de seguimiento a la implementación de la política pública para la inclusión de la población LGBTI, el papel de la secretaria técnica dentro de la funcionabilidad de la mesa y dentro de la política pública y los espacios interinstitucionales con los que cuenta la implementación de la política pública.



ABOGADA ESPECIALISTA
SANDRA HERRERA

Anexo: Registro acta de posesión de los integrantes de la mesa y fotográfico



DEPARTAMENTO DEL META
ACTA DE POSESIÓN No. 001 MESA DEPARTAMENTAL LGBTI

En Villavicencio, siendo el día 14 de octubre de 2025, en la ciudad de Villavicencio, se presenta ante la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, en calidad de secretaria técnica de la política pública para la inclusión de la población LGBTI del Departamento del Meta se presenta:

Con el fin de tomar posesión como integrante de la Mesa Departamental LGBTI:

MUNICIPIO	NOMBRE	CC	FIRMA POSESIONA- DO
Acacias	LEIDY CAROLINA VELAZQUEZ	1013527006	<i>Leidy Velazquez</i>
Barraanca de Upiá	ALICIA MONCADA MORALES	1122427697	<i>Alicia Moncada</i>
Atalaya	INGRID PAOLA GARRILLO GARAY	1181529567	<i>Ingrid Garrillo</i>
Cadellá La Nueva	DARIO PADILLA GOMEZ	112312143	<i>Dario Padilla</i>
Cubarral	HERNANDEZ CORDENA NIÑO	17202393	<i>Hernandez Cordena</i>
Cumará	HERNANDEZ MARTINEZ CUARTE	17205180	<i>Hernandez Martinez</i>
El Cusiallo	DIANA MILENA PINILLOS LEON	1123029817	<i>Diana Leon</i>
El Dorado	ANDREY JULIAN ARAGON	1000561754	<i>Andrey Aragon</i>
Granada	CAMILA ANDRES CUARTE	1000501501	<i>Camila Cuarte</i>
Guamía	DANIEL HERRERA FITZGERALD	1121820440	<i>Daniel Herrera</i>
La Macarena	DIANA CORAMBA SALAZAR	1121820440	<i>Diana Coramba</i>
Mapiripán	NIRISA ALEXANDRA MORENO LOPEZ	1000770249	<i>Nirisa Moreno</i>
Mesetas	CARLOS ELIAN BARRERA	1720625327	<i>Carlos Barrera</i>
Puerto Concordia	VERISON FERNANDO CUARTE	1013527006	<i>Verison Cuarte</i>
Puerto Gaitán	DEIGO ATILANO BONTALVO SANCIGAL	1013527006	<i>Deigo Bontalvo</i>
Puerto Lleras	MELISA MORALES RUEDA	1121471145	<i>Melisa Morales</i>
Puerto López	PAULA RIBEL BALAGO	40411156	<i>Paula Ribel</i>
Puerto Rico	JAYSON DUVAN MORALES BORJA	1096737824	<i>Jayson Borja</i>
Restrepo	SUSANA REINA GUTIERREZ	40395362	<i>Susana Gutierrez</i>
San Juan de Arama	LAURA DANIELA CASTAÑO	1120351595	<i>Laura Castaño</i>
San Juanito	CARMEN LILIANA GUTIERREZ	40320515	<i>Carmen Gutierrez</i>
San Martín	YANCARLO CORTES BELTRAN	1120505546	<i>Yancarlo Cortes</i>
Vistahermosa	ADRIANA VELOZA	201916035	<i>Adriana Veloz</i>
INTEGRANTES ELEGIDOS POR VOTO POPULAR			
San Juan de Arama	ANDREA PATRICIA GARCIA ROZO	1010011505	<i>Andrea Garcia</i>
Villavicencio	ISMAEL FORTECHA YUNDA	1121906791	<i>Ismael Fortecha</i>
Villavicencio	CARLOS ANDRES INFANTE	1006057448	<i>Carlos Infante</i>
Acacias	DYLAN DANIEL CALVO	1122132058	<i>Dylan Calvo</i>
INTEGRANTES POR JURISDICCIONES ESPECIALES			
Comunidad Afro	YEISON ARREY MINA RODRIGUEZ	1096737824	<i>Yeison Arrey</i>
Mesa de Víctimas	WILBER ANTONIO BARRERA LADINO	1121816663	<i>Wilber Barrera</i>
Grupos Étnicos	LENIN XNEIDER RODRIGUEZ VARGAS	1121828539	<i>Lenin Rodriguez</i>

Los anteriores ciudadanos prestan juramento ordenado por el artículo 18 de la ordenanza 1030 de 2016 y lo señalado en el artículo tercero del decreto 264 de 2024, quienes manifiestan que comprenden que los integrantes elegidos por voto popular quedarán posesionados por un periodo de cuatro (4), los tres integrantes por jurisdicciones especiales y los integrantes que vienen designados por los diferentes municipios del departamento, lo estarán solo hasta que la misma mesa, municipio o jurisdicción especial así lo designe.

Dra. DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Dra. SANDRA ROCIO SANDOVAL V.
Secretaría Privada

39 No. 33A-90/34 Segunda Piso Barrio Centro - Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
PBX: (+57 608) 681 8500 - Línea gratuita nacional: 018000 128 202



Calle 28 # 25-53 Villavicencio (Meta) - Móvil 3213324039 - 6685446
"SOLUCIONES EN DERECHO"



ABOGADA ESPECIALISTA
SANDRA HERRERA

OBLIGACION ESPECIFICA No. 3

Solicitar y consolidar en la matriz de seguimiento de la política pública para la inclusión de la población LGBTI la información del último trimestre 2024, primer y segundo trimestre del 2025 de cada municipio y los entes responsables de la implementación de la política pública.

La entrega de las correcciones del informe que se presentó en el periodo contractual inmediatamente anterior, se deberá presentar hasta el día 28 de octubre del presente año, por lo que en el periodo contractual comprendido entre el 19 de octubre al 18 de noviembre del presente año se entregará la evidencia del cumplimiento del requerimiento hecho por la gerencia de estudios económicos.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 4

Gestionar y apoyar el desarrollo de la mesa de casos urgentes de la población LGTBI del departamento del Meta en el marco de la resolución 066 de 2023. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reunión, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.

Para este periodo contractual no se conocieron de casos de violencia que en cumplimiento del artículo 16 de la ordenanza 1030 de 2019 se tuviera que convocar a la mesa interinstitucional para la atención de casos urgentes.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 5

Elaborar un informe semestral del avance de la implementación y evaluación de la Política Pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta para ser presentado ante la Asamblea Departamental acorde al Artículo 15, parágrafo segundo de la ordenanza 1030 de 2019.

Esta obligación ya se cumplió y el segundo informe dirigido a la asamblea corresponde al segundo semestre del año en curso, por lo que se deberá presentar para la finalización del contrato.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 6

Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos de acciones de tutelas, peticiones y solicitudes relacionadas con la línea LGBTI.

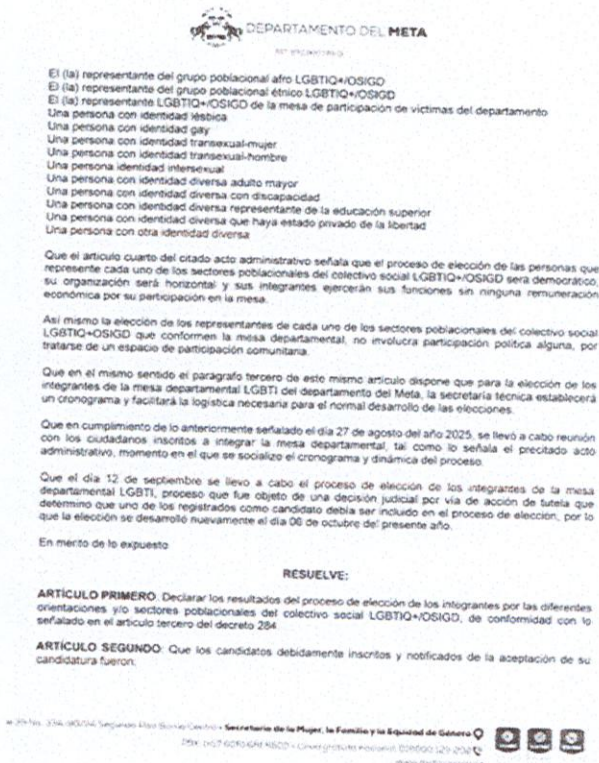
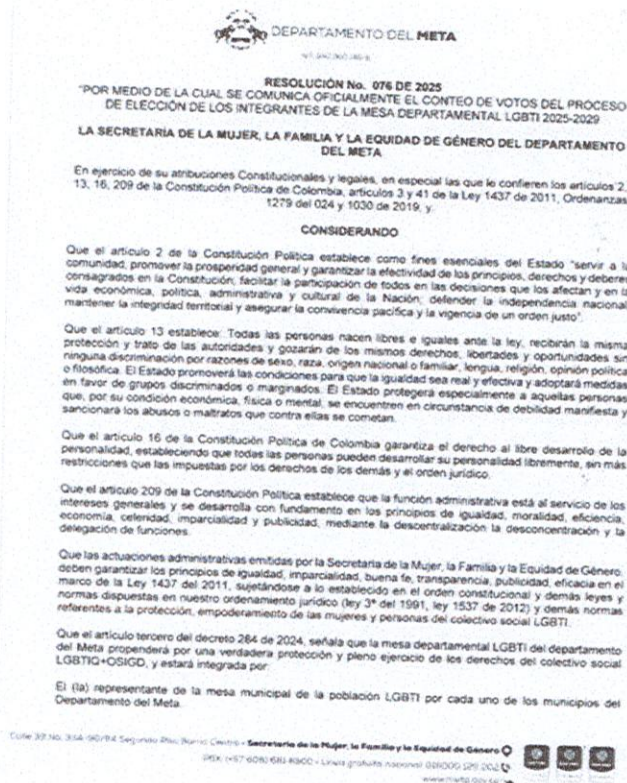
ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Proyección del acto administrativo que publica los resultados electorales del proceso de elección de los integrantes de la mesa departamental LGBTI.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	N/A
Fecha:	07 de octubre
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Sustanciar la resolución 076 por medio de la cual se comunico oficialmente el conteo de votos del proceso de elección de los integrantes de la mesa departamental LGBTI 2025-2029, la

Calle 28 # 25-53 Villavicencio (Meta) - Móvil 3213324039 - 6685446

"SOLUCIONES EN DERECHO"

cual fue comunicada a través de los correos electrónicos de los candidatos y mediante la cual se determinó quienes fueron los integrantes que por mayoría de votación representarían cada una de las orientaciones sexuales por las cuales se postularon.

Anexo: captura de pantalla del documento proyectado



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Proyección del escrito de contestación de la acción constitucional de tutela promovida por el señor Ismael Fontecha. Rad 50-001-40-03-007-2025-00914-00
Lugar donde se desarrolló la actividad:	N/A
Fecha:	10 de octubre
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Dar respuesta en derecho a las pretensiones elevada ante el juzgado séptimo civil municipal de Villavicencio, quien solicitó el amparo del derecho de petición, donde el fundamento de oposición a las pretensiones del accionante fue la excepción de hecho superado, ya que este derecho de petición fue

contestado antes de haberse dictado auto admisorio de la acción.

Anexo: Captura de pantalla



sandra.herrera.huertas <herrerassandraabogada@gmail.com>

CONTESTACIÓN ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA RAD: 50-001-40-03-007-2025-00914-00

1 mensaje

secretaría de la mujer y equidad de género <equidaddegenero1@meta.gov.co>
Para: jcmpal07vvc@notificacionesrj.gov.co
Cc: Tutelas Gobernación Meta <tutelas@meta.gov.co>
Cco: herrerassandraabogada@gmail.com

10 de octubre de 2025, 14:16

Doctora
DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA
Juez Séptimo Civil Municipal
E. S. D.

REF: ESCRITO CONTESTACIÓN ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA
RAD: 50-001-40-03-007-2025-00914-00
ACCIONANTE: ISMAEL FONTECHA YUNDA
ACCIONADO: GOBERNACIÓN DEL META

Respetado señora Juez:

DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.405.557 expedida en Fuente de Oro (Meta), actuando como Secretaria de la Mujer, de la Familia y la Equidad de Género, de conformidad con el acto administrativo decreto 593 de 2024, de manera respetuosa y estando

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 7

Brindar atención y orientación jurídica a las usuarias víctimas de violencias basadas en género, realizando acompañamiento, seguimiento y activación de rutas de atención e implementando el protocolo de atención integral a mujeres víctimas.

Durante este periodo contractual y por cronograma ordenado por el despacho de la secretaría, no me correspondió turno de dupla.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 8

Apoyar las jornadas institucionales, eventos, reuniones, espacios y demás actividades en las que se solicite la asistencia y/u oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

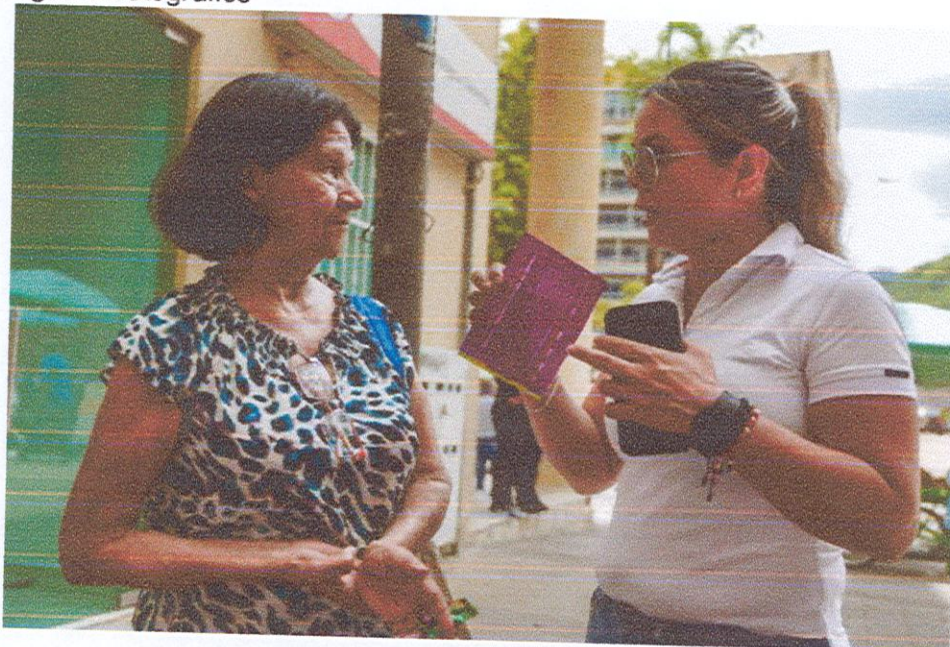
ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Apoyo de las jornadas de activismo promovidas por la secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Centro de la ciudad- cielos abiertos
Fecha:	23 de septiembre 2025
Población objetivo:	Mujeres habitantes de Villavicencio
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Brindar apoyo a la jornada institucional para la prevención de violencias basadas en género, la cual se llevo a cabo en el sector centro de la ciudad, el objetivo es sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de identificar los comportamientos que se identifican como tipos de daño, de

Calle 28 # 25-53 Villavicencio (Meta) – Móvil 3213324039 – 6685446

"SOLUCIONES EN DERECHO"

igual manera se socializo la herramienta lúdica del violentometro y las entidades y ruta de atención a los casos de violencia de género.

Anexo: Registro Fotográfico



ITEM	DESCRIPCION
Describe la actividad realizada	Capacitación sobre violencias de género al personal de salud del hospital de Puerto López y socialización de la ley 1257 de 2008.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Hospital de Puerto López
Fecha:	25 de septiembre de 2025
Población objetivo:	Personal de la salud hospital municipal
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	45
Objetivo de la actividad	Brindar una asistencia sobre la importancia de brindar una atención humanizada que reconozca la dignidad de las víctimas y que contribuya a evitar la revictimización en los procesos de atención en salud, se abordaron estrategias psicosociales para la atención empática y respetuosa a los usuarios, priorizando la escucha activa, la validación emocional y el acompañamiento integral como principios básicos de la humanización del servicio de salud, se explicó el protocolo de actuación en la activación de los códigos lila, resaltando la importancia de una respuesta inmediata, coordinada y libre de estigmatización, se brindaron orientaciones prácticas sobre la atención inicial a víctimas de violencia de género en los servicios de salud, garantizando un trato digno, seguro y oportuno. Se resaltó la importancia de la coordinación entre las comisarías de familia, la Fiscalía

General de la Nación y los hospitales, como actores sociales necesarios para garantizar la atención integral, la judicialización de los casos y la protección efectiva de las víctimas.

Anexo: registro fotográfico



OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 9

Consolidar la información y caracterización de la población atendida durante la ejecución del contrato, en el instrumento que la Secretaría de la Mujer, destine para tal fin.

Durante este periodo contractual, las actividades que tienen impacto con población se cargaron al drive de actividades., para ello anexo captura de pantalla y registra en el drive.

ALIMENTAR ACTIVIDADES 255					
Actividad, lugar, día, hora, formato, datos, responsables, extensiones, ayuda					
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	FORMATO	RESPONSABLE	OTROS
2025-10-14	Asistencia técnica a la mesa departamental LGBTI 2025-2029		SE	VILLAVICENCIO	
2025-10-17	Reunión con candidatos inscritos al proceso de elección de integrantes de la mesa departamental LGBTI	POBLACION LGBTI	SE	VILLAVICENCIO	
2025-10-22	Primera elección de los integrantes por voto popular de la mesa departamental LGBTI 2025-2029, a través del link del formulario de votación.	POBLACION LGBTI	SE	VILLAVICENCIO	
		POBLACION LGBTI	SE	VILLAVICENCIO	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE 2025
Número de Planilla	9492482841
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.600.000
Valor pagado a SALUD	\$200.000
Valor pagado a PENSIÓN	\$256.000
Valor pagado a ARL	\$16.800
Valor pagado a FSP	N/A

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente;



ABG. SANDRA MILENA HERRERA
C.C. No. 35.261.364

Profesional de apoyo de la Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Genero

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 22 de octubre de 2025

Doctora

DIANA PATRICIA MANCERA

Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

E. S. D.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0918 DEL 18 DE MARZO DE 2025		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	2469 DEL 19 DE MARZO DE 2025		
Contratista:	SANDRA M. HERRERA H.	Nit./c.c.	35.261.364
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	ANGELICA RAMÍREZ PEÑA	c.c.	40.219.649
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	RESOLUCIÓN 027 DE 2025		
Objeto:	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL META		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	19 DE MARZO DE 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
ADICIÓN Y PRORROGA	\$11.600.000	18-09-2025	\$11.600.000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 090 149 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	8 meses y 27 días	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	15-12-2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (35.600.000)		

Periodo de Pago:	Del	19/09/2025	Al	18/10/2025		
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago	7

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE
---	--------------------------------

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley		X	
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)		X	
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Obligación No. 1: Apoyar mediante asistencia técnica personalizada para el seguimiento a la implementación de la política pública de inclusión de la población LGBTI del Departamento del Meta con los actores responsables, haciendo el ajuste de la batería de indicadores, generando los informes y presentaciones que sean necesarios para las instancias institucionales que lo requieran. Actividad que deberá ser documentada a través de acta de reunión, listado de asistencia registro fotográfico.

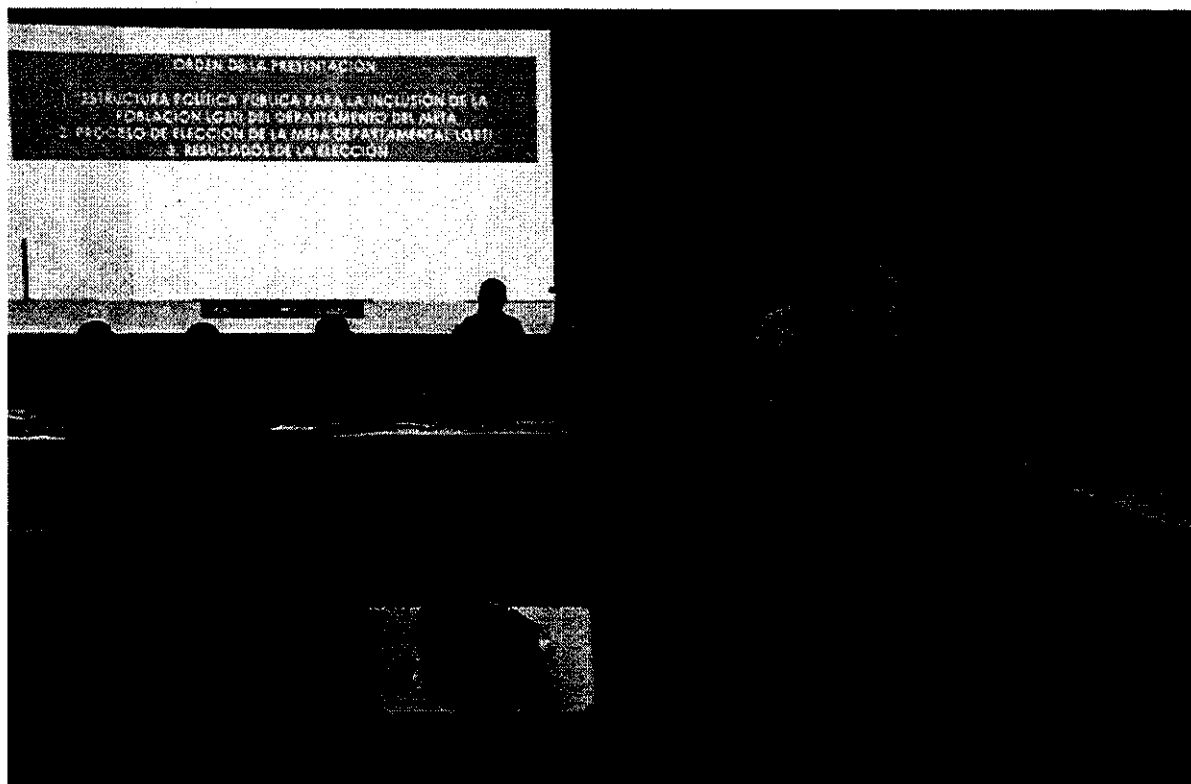
Durante este periodo contractual, la contratista dio cumplimiento a esta obligación llevando a cabo asistencia técnica dentro de la primera sesión Mesa Departamental, Socializar la estructura de la política pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta, ordenanza

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 692 000 145 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

1030 de 2019, socialización del decreto 284 de 2024 y estructuración del plan de acción de la mesa departamental en armonía con el componente estratégico contenido en el documento técnico de la ordenanza 1030 de 2019.

Se anexa la siguiente evidencia

Anexo: Registro fotográfico



Obligación No. 2: Gestionar y apoyar el desarrollo de las sesiones de la mesa departamental LGBTI y su grupo coordinador. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reuniones, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.

Para efectos de integrar la mesa departamental, la contratista llevo a cabo una reunión virtual con candidatos inscritos al proceso de elección de integrantes de la mesa departamental LGBTI, la cual tenia como objetivo socializar la dinámica del proceso de elección por voto popular entre los 23 candidatos debidamente notificados del acto administrativo que aceptaba su candidatura por parte de la SMFEG, a quienes se socializo sobre Acceso a la Información y Contacto con Candidatos, el Censo Electoral y Participación, Candidatos y Proceso de Elección, Elecciones y Transparencia, Jurisdicciones Especiales y Representación, Proceso de votación y privacidad de la información, Preparación de los videos de campaña, Mecanismo de desempate en las elecciones, Presentación y funcionalidad del formulario de votación, Garantías de transparencia y acompañamiento ministerial, Escrutinios y resultados de las elecciones, Participación de candidatos no elegidos en la posesión, Detalles logísticos del evento del 12 de septiembre,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 592 020 149 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

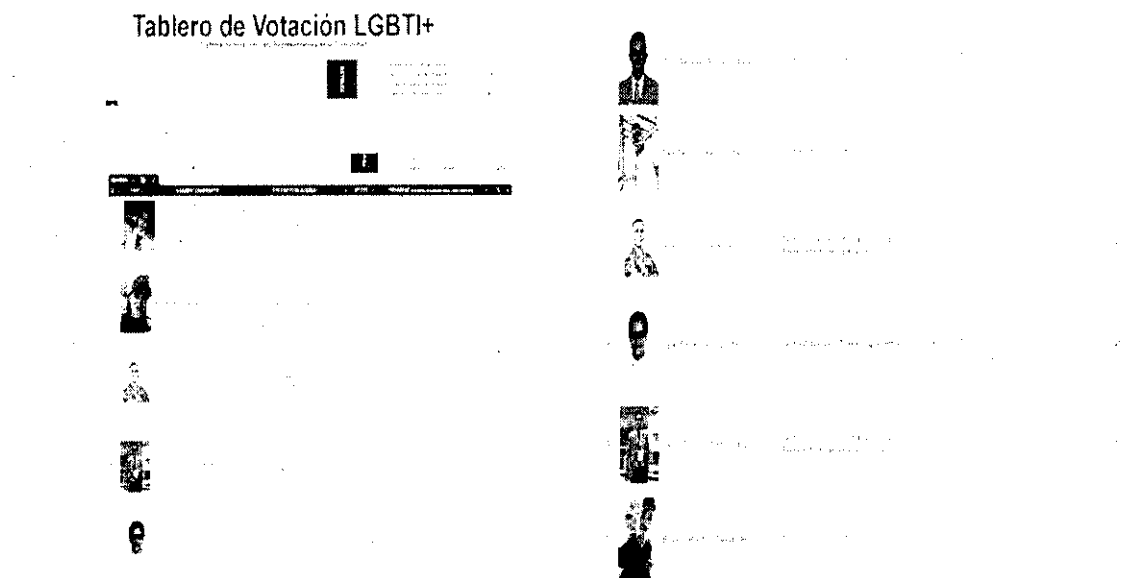
Amplitud de opciones de voto en el formulario, Función y Compromiso de los Miembros de la Mesa Departamental y Proceso de Campaña y Transparencia

Para lo cual se anexa, la siguiente evidencia de captura de pantalla



En segundo lugar, la contratista apoyo la primera elección de los integrantes por voto popular de la mesa departamental LGBTI 2025-2029, a través del link del formulario de votación, donde se adelantó la jornada de votación virtual dirigida a los ciudadanos que desde la inscripción del año 2024 y 2025 construyeron el censo electoral, jornada que inicio desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. donde acompañados de los profesionales de sistemas de la secretaría de las TIC, se socializo el instrumento ofimático que le permita a los ciudadanos previamente registrados ejercer el derecho a elegir y ser elegido.

Se anexa la siguiente evidencia de captura que corresponde a los resultados de la elección.



 GOBIERNO DEL META DEPARTAMENTO DEL META TEL: 092 090 140-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

GOBIERNO DEL META
GOVERNMENT OF META
 1. Información del Meta 0
 2. Información del Meta 0
 3. Recuerde que este viernes 12 de septiembre se realizará la elección de la Mesa Departamental LGBTI.
 4. Conozca a los candidatos por jurisdicción especial visitando el código QR o registrando el siguiente enlace: <https://m24.gob.ve>
 5. Si realizó su cédula con anticipación, podrá participar en esta elección.



Se adelantó la primera sesión de la mesa Departamental LGBTI, esto debido a que una vez posesionados y juramentados los integrantes designados por las mesas municipales, los 4 candidatos elegidos por voto popular y los 3 designados por jurisdicción especial, se adelantó la primera sesión de la mesa departamental LGBTI, la cual tuvo por objetivo indicarle a los integrantes las funciones de la mesa de conformidad a lo señalado en el decreto 284 de 2024, los resultados del trabajo de seguimiento a la implementación de la política pública para la inclusión de la población LGBTI, el papel de la secretaria técnica dentro de la funcionabilidad de la mesa y dentro de la política pública y los espacios interinstitucionales con los que cuenta la implementación de la política pública.

Se anexa registro fotográfico de la actividad



 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 145 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Obligación No. 3: Solicitar y consolidar en la matriz de seguimiento de la política pública para la inclusión de la población LGBTI la información del último trimestre 2024, primer y segundo trimestre del 2025 de cada municipio y los entes responsables de la implementación de la política pública.

La contratista debe hacer entrega de las correcciones del informe que presentó en el periodo contractual inmediatamente anterior hasta el día 28 de octubre del presente año, por lo que en el periodo contractual comprendido entre el 19 de octubre al 18 de noviembre del presente año se entregará la evidencia del cumplimiento del requerimiento hecho por la gerencia de estudios económicos.

Obligación No. 4: Gestionar y apoyar el desarrollo de la mesa de casos urgentes de la población LGTBI del departamento del Meta en el marco de la resolución 066 de 2023. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reunión, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.

Para este periodo contractual no se conocieron casos de violencia hacia la población LGBTI que convocara la mesa interinstitucional para la atención de casos urgentes de violencia, por tanto, no se convocó la mesa

Obligación No. 5: Elaborar un informe semestral del avance de la implementación y evaluación de la Política Pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta para ser presentado ante la Asamblea Departamental acorde al Artículo 15, parágrafo segundo de la ordenanza 1030 de 2019.

Esta actividad tuvo cumplimiento y se informó en el periodo contractual anterior

Obligación No 6: Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos de acciones de tutelas, peticiones y solicitudes relacionadas con la línea LGBTI.

Para este periodo contractual, la contratista proyecto el acto administrativo que publica los resultados electorales del proceso de elección de los integrantes de la mesa departamental LGBTI, el cual correspondió a la resolución 076 por medio de la cual se comunicó oficialmente el conteo de votos del proceso de elección de los integrantes de la mesa departamental LGBTI 2025-2029, la cual fue comunicada a través de los correos electrónicos de los candidatos y mediante la cual se determinó quienes fueron los integrantes que por mayoría de votación representarían cada una de las orientaciones sexuales por las cuales se postularon.

Así mismo la contratista proyecto el escrito de contestación de la acción constitucional de tutela promovida por el señor Ismael Fontecha. Rad 50-001-40-03-007-2025-00914-00, dando respuesta en derecho a las pretensiones elevada ante el juzgado séptimo civil municipal de Villavicencio, quien solicito el amparo del derecho de petición, donde el fundamento de oposición a las pretensiones del accionante fue la excepción de hecho superado, ya que este derecho de petición fue contestado antes de haberse dictado auto admisorio de la acción.

 DEPARTAMENTO DEL META NT. 092 000 145 6	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Se anexa registro captura de pantalla del envío de la proyección del escrito de respuesta



sandra herrera huertas <herrerassandraabogada@gmail.com>

CONTESTACIÓN ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA RAD: 50-001-40-03-007-2025-00914-00

1 mensaje

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

10 de octubre de 2025 14:11

Para: jmpai07vvc@notificacionesrj.gov.co

Cc: Tutelas Gobernación Meta <tutelas@meta.gov.co>

Cco: herrerassandraabogada@gmail.com

Doctora

DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA

Juez Séptimo Civil Municipal

E. S. D.

REF: ESCRITO CONTESTACIÓN ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA

RAD: 50-001-40-03-007-2025-00914-00

ACCIONANTE: ISMAEL FONTECHA YUNDA

ACCIONADO: GOBERNACIÓN DEL META

Respetado señora Juez:

DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.405.557 expedida en Fuente de Oro (Meta), actuando como Secretaria de la Mujer, de la Familia y la Equidad de Género, de conformidad con el acto administrativo decreto 593 de 2024, de manera respetuosa y estando

Obligación No. 7: Brindar atención y orientación jurídica a las usuarias víctimas de violencias basadas en género, realizando acompañamiento, seguimiento y activación de rutas de atención e implementando el protocolo de atención integral a mujeres víctimas.

De acuerdo al cronograma del despacho de la secretaria, para este periodo contractual no hubo asignación de turno de dupla para la contratista.

Obligación No. 8: Apoyar las jornadas institucionales, eventos, reuniones, espacios y demás actividades en las que se solicite la asistencia y/u oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Durante este periodo contractual, la contratista apoyo las jornadas de activismo promovidas por la secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género, estas actividades tienen como finalidad promover la prevención de violencias basadas en género, la cual se llevó a cabo en el sector centro de la ciudad, el objetivo es sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de identificar los comportamientos que se identifican como tipos de daño, de igual manera se socializo la herramienta lúdica del violentometro y las entidades y ruta de atención a los casos de violencia de género.

Se anexa registro fotográfico de la actividad

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 852 030 148 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5



De igual forma, durante este periodo contractual, la contratista brindo capacitación sobre violencias de género al personal de salud del hospital de Puerto López y socialización de la ley 1257 de 2008, sobre la importancia de brindar una atención humanizada que reconozca la dignidad de las víctimas y que contribuya a evitar la revictimización en los procesos de atención en salud, se abordaron estrategias psicosociales para la atención empática y respetuosa a los usuarios, priorizando la escucha activa, la validación emocional y el acompañamiento integral como principios básicos de la humanización del servicio de salud, se explicó el protocolo de actuación en la activación de los códigos lila, resaltando la importancia de una respuesta inmediata, coordinada y libre de estigmatización, se brindaron orientaciones prácticas sobre la atención inicial a víctimas de violencia de género en los servicios de salud, garantizando un trato digno, seguro y oportuno. Se resaltó la importancia de la coordinación entre las comisarias de familia, la Fiscalía General de la Nación y los hospitales, como actores sociales necesarios para garantizar la atención integral, la judicialización de los casos y la protección efectiva de las víctimas.

Se anexa registro fotográfico de la actividad



 DEPARTAMENTO DEL META NIT 992 030 149 9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Obligación No. 9: Consolidar la información y caracterización de la población atendida durante la ejecución del contrato, en el instrumento que la Secretaría de la Mujer, destine para tal fin.

Para este periodo contractual se logró evidenciar en el drive, que las actividades de impacto, fueron debidamente cargadas con sus respectivas evidencias.

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

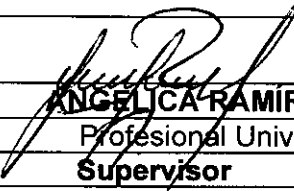
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	ANGÉLICA RAMÍREZ PEÑA
Cargo:	Profesional Universitario Supervisor